

Es un traslado Vno y fiel mienteracado de un titulo de
 Criuano del numero de laud de cartagená firmado de sumas
 si que del parece que anten el escribio simon garcia angosto
 de laud de cartagená. sutenor del qual es el siguiente

Don P. H. Por la gracia de Dios Rey de castilla
 de leon de aragon de laud de sicilia de jerusalen de por
 tugal de nauarra de granada de cerdeña de cataluña
 de galizia de mallorca de cerueña de cerdenia de cerdeña
 de corcega de murcia de faen de los algarbes de algeira de
 gibraltar de las yslas de canaria de la yndia y las
 de mara firme del mar oceano señor de viscaya de
 de molina etc. Por haçer bien y merced a los simon
 garcia angosto vecino de laud de cartagená acatando
 su sufragancia y auilidad y lo serbiuio que
 notabey fecho y esperamos que nos haçer muer
 rido aybo y untades que ago ray de a que adelante para
 entoda su vida reari nuestro escriuano del numero
 de laud de cartagená en lugar y por Renuncia
 cion que del dicho o fijo enbohrio a Alonso demira
 escriuano del numero de laud de cartagená por quanto asi
 embio a replicar y poder por merced por una repeti
 cion de renunciacion su fecho en la villa de
 cartagená en veynte y cinco dias de el mes de diciembre
 de laud de milly seiscientos y veynte y tres
 de fecho y firmada de alonso de orama escri
 uano del numero de laud de cartagená con res
 poyuntamiento segun lo an de uso y de costum
 bre tomien y reuian de bobel el sufragamiento y no
 lentdad que en tal ca rro se a de tumbra y de beis
 haçer lo qual por nos off. y orayan tengan y re
 ciatati por nuestro escriuano del numero de la
 aud de cartagená en lugar y por Renunciacion de el dho
 a Alonso demira y quien con bobel el dicho ofiço en
 todas las cosas y cosas a el ane e a y con çer mien
 tes y bo guarden y haçan guardar todas las con
 ças y gracias mercedes franquie cas y libertades
 e exençiones preminençias y prerrogatiuas

